

Viernes, 18 de agosto de 2023

Sección III - Administración del Estado

Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

ANUNCIO. Convocatoria de mutuos acuerdos en el expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 28-CC-3530.

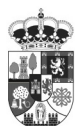
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA PARA LA CONVOCATORIA DE MUTUOS ACUERDOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA: "Nuevo Puente en la carretera N-110 en Cabezuela del Valle". Clave: 28-CC-3530. Provincia de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los/as propietarios/as que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en los Ayuntamientos que se cita, en el día y la hora que igualmente se señalan, para proceder al abono de las cantidades que les corresponden con motivo del Expediente de referencia.

No obstante, pueden acogerse al cobro mediante transferencia bancaria a cuenta abierta a nombre de los/as propietarios/as (todos/as) previa solicitud por escrito a esta Demarcación.

Se notificará a cada uno/a de los/as propietarios/as la presente convocatoria.

Para el cobro deberán acudir los/as propietarios/as afectados/as, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los/as interesados/as deberán identificarse mediante el D.N.I. y N.I.F. y, en caso de herederos/as, acreditar su calidad de tales, con los correspondientes documentos públicos (testamento, declaración de herederos/as, escritura de partición, etc.) y estar todos/as ellos/as presentes o contar con apoderamiento de los/as ausentes.



Viernes, 18 de agosto de 2023

Término Municipal Fecha Hora

Cabezuela del Valle 27 y 28/09/2023 A partir de las 9:00 horas.

Badajoz, 10 de agosto de 2023

José Luis Mezquita Delgado.

INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
EXTREMADURA. PD. EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

